



SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 1.033

Comunicamos que por acuerdo del Directorio de ENJOY S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2020 a las 11:00 horas, en Avenida Presidente Riesco 5711 piso 15, comuna de Las Condes, para considerar las siguientes materias:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2019;
2. Exposición de la política de dividendos y distribución de utilidades, si corresponde;
3. Elección de Directorio;
4. Remuneraciones de los Directores para el ejercicio del año 2020;
5. Presupuesto del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes para el ejercicio del año 2020;
6. Nombramiento de auditores externos;
7. Elección del Diario donde se efectuarán las publicaciones de la sociedad;
8. Cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre operaciones relacionadas;
9. Otras materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, comunicamos que por acuerdo del Directorio de ENJOY S.A., se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas para el mismo día 24 de abril de 2020, en el mismo lugar e inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, para considerar las siguientes materias:

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Reconocer cualquier modificación que se haya producido en el capital social de conformidad a las disposiciones de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y/o las disposiciones que fueren aplicables.
2. Conveniencia de realizar un aumento de capital existiendo acciones pendientes de suscripción emitidas en aumentos de capital anteriores y, en tal caso, la conveniencia de dejar sin efecto el capital estatutario no suscrito, todo ello de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
3. En su caso, aprobar un aumento de capital en la cantidad equivalente en pesos a la fecha de la Junta de hasta USD 150.000.000 conforme al valor del tipo de cambio dólar observado publicado en el Diario Oficial en la fecha de la Junta, o aquél monto que en definitiva acuerde la Junta, el que se propone materializar mediante la emisión de acciones de pago en el número que la Junta acuerde al efecto.
4. Facultar al Directorio para que acuerde la emisión de las nuevas acciones de pago representativas del aumento de capital en las oportunidades que éste determine y delegarle la fijación final del precio de colocación de las nuevas acciones de pago y demás condiciones de colocación de las mismas.

5. Modificar el Artículo Quinto permanente y el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales, relativos al capital social y a su forma de entero, respectivamente, a fin de reflejar lo que la junta apruebe en relación los puntos 1, 2 y 3 precedentes, según sea el caso.

6. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la junta.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas anteriormente indicadas, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas.

En caso que se encuentre imposibilitado, por cualquier causa, para asistir a las Juntas, le enviamos un formulario de carta poder que usted podrá completar y remitirnos, si desea estar representado en ellas.

La calificación de poderes, si procede, se preparará a contar del día 21 de abril de 2020 y se practicará el día de celebración de la Junta.

El Directorio de la Sociedad aprobó la implementación de medios tecnológicos que permitirán a los accionistas participar en las Juntas y votar en ellas a distancia. Para ello, el accionista, o su representante, deberá dirigir una solicitud al correo electrónico juntasenjoy2020@enjoy.cl, adjuntando la documentación que se detalla en el procedimiento que se encontrará disponible en el link <http://inversionistas.enjoy.cl>. La solicitud y la información requerida deberá enviarse a partir del día lunes 21 abril y hasta las 8:00 horas del día 24 de abril de 2020. Mayor información respecto a cómo participar en la Junta y votar en ella de manera remota se encontrará disponible en el sitio web de la Sociedad en el link <http://inversionistas.enjoy.cl>. Adicionalmente, hemos dispuesto el correo electrónico inversionistas@enjoy.cl, para resolver cualquier duda y facilitar la participación remota en la Junta.

INFORMACIÓN DE INTERÉS A LOS ACCIONISTAS

El balance general y los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019, se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad www.enjoy.cl banner inversionistas o en <http://inversionistas.enjoy.cl/upload/pdf/202003270828399143.pdf>

La memoria anual y copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto en las Juntas de Accionistas antes señaladas, se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad www.enjoy.cl, banner inversionistas o en <http://inversionistas.enjoy.cl>.

Un documento que contenga la experiencia y perfil profesional de los candidatos a director se encontrará a disposición de los accionistas en el sitio de internet de la sociedad www.enjoy.cl, banner inversionistas a partir del 15 de abril de 2020.

La proposición de la empresa de auditoría externa en cumplimiento del Oficio Circular N° 718 complementado por el Oficio Circular N° 764, ambos de 2012, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero, se encontrará a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad www.enjoy.cl banner inversionistas.

Copia íntegra de los demás documentos que fundamentan las opciones a ser sometidas a votación en la Juntas se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.enjoy.cl banner inversionistas, y podrán ser solicitados por los señores accionistas en las oficinas de Enjoy ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5711 piso 15, comuna de Las Condes, una vez que cesen las restricciones al libre desplazamiento actualmente impuestas por la autoridad con motivo del COVID-19 y ello ocurra antes de la realización de las Juntas.

EL PRESIDENTE